Sobre aumento de los 100. ducados anuales al 1.er Abog.do titular D. Jose Sardo.

titular de esta Ciudad está despachando todos los asuntos que en el Tribunal de Justicia ocurren relativos al empleo de Promotor Fiscal que sirve el exponente por suerte que le cayó en el año de mil ochocientos diez y nueve; y siendo muchas las causas criminales que penden y giran todos de los infelices en que no pueden quejarse contra aun que resulten condenados en ellas, ocupando el despacho de estas al expresado Abogado, en tales términos que le privan de obvenciones y emolumentos que le sufragarian con exceso extraordinario, atendida su literatura y concepto superior que disfruta en esta Ciudad; teniendo tambien en consideracion de que el Abogado primero titular, cual lo es Sardo, disfruta unicamente por Reglam.to la dotacion de cien ducados, y que el R.l y Supremo Consejo de Castilla ha aumentado á sus antecesores otros cien ducados, aunque con la cualidad de personales; por todo, accediendo á los deseos de dho. Sardo y á la manifestacion que sobre ello le ha hecho, para que pueda gozar del mismo aumento, pide á la Ciudad, lo acuerde así, elevando al conocimiento del Ylustrado Sup.mo Consejo, para que con mesura á cuanto queda expuesto